



Año académico	2011-12
Asignatura	10129 - Prácticas Profesionales
Grupo	Grupo 2, 2S
Guía docente	B
Idioma	Castellano

Identificación de la asignatura

Asignatura	10129 - Prácticas Profesionales
Créditos	6 presenciales (150 horas) 2 no presenciales (50 horas) 8 totales (200 horas).
Grupo	Grupo 2, 2S
Período de impartición	Segundo semestre
Idioma de impartición	Castellano

Profesores

Profesores	Horario de atención al alumnado					
	Hora de inicio	Hora de fin	Día	Fecha inicial	Fecha final	Despacho
Pere Maria Deyà Serra pere.deya@uib.es	No hay sesiones definidas					
	14:30h	15:30h	Miércoles	26/09/2011	29/06/2012	MASTER: concertar cita en msl.gestio@uib.es //// ALTRES: despatx F-305, tercera planta del Dep. Física, edif. Mateu Orfila, campus UIB
Francesca Garcias Gomila dfsfgg8@uib.es						

Titulaciones donde se imparte la asignatura

Titulación	Carácter	Curso	Estudios
Máster Universitario en Salud Laboral (Prevención de Riesgos Laborales)	Posgrado		Posgrado

Contextualización

Tras la superación de las asignaturas teóricas y teórico-prácticas del bloque común y con el requisito de estar cursando como mínimo una de las asignaturas de especialidades preventivas, cada estudiante deberá prepararse para el ejercicio profesional como técnico superior en prevención de riesgos laborales.

Esta asignatura de Prácticas Profesionales pretende complementar los conocimientos teóricos ya adquiridos con la necesaria implementación práctica de los mismos dentro de los sistemas de gestión de las empresas.

Por otra parte, esta asignatura viene a cumplir el requisito expuesto en el Reglamento de los Servicios de Prevención (RD 39/1997), concretamente en el Anexo VI titulado "Contenido mínimo del programa de





Año académico	2011-12
Asignatura	10129 - Prácticas Profesionales
Grupo	Grupo 2, 2S
Guía docente	B
Idioma	Castellano

formación, para el desempeño de las funciones de nivel superior". En este anexo se menciona la realización de actividades preventivas en centros de trabajo con una duración mínima equivalente a 150 horas.

Requisitos

La asignatura tiene una función de complemento práctico de los conocimientos teóricos y técnicos adquiridos por el alumnado; por lo tanto, para poder cursarla, cada estudiante debe haber superado todas las asignaturas del bloque común y estar cursando alguna de las especialidades optativas que se ofrecen en el Máster (Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial o Ergonomía y Psicosociología Aplicada).

Esenciales

La asignatura tiene el propósito de contribuir a la adquisición de conocimientos prácticos acerca de cómo deben implementarse los procedimientos de prevención de riesgos laborales en el seno de una empresa o institución; por ello, es muy importante que el alumnado maneje con soltura y domine, en particular, la materia de la asignatura Gestión de la Prevención, Calidad y Medio Ambiente (código 10497).

Competencias

La asignatura Prácticas Profesionales tiene el propósito de contribuir a la adquisición del complemento práctico necesario para poder desempeñar las funciones que la legislación vigente asigna al técnico superior en Prevención de Riesgos Laborales y, como consecuencia, se refiere a las competencias que se indican a continuación.

Específicas

1. Poner en práctica los conocimientos teóricos y técnicos y las habilidades adquiridos en las asignaturas teórico-prácticas del Máster..
2. Aplicar los conceptos y metodologías de la prevención de riesgos a las actividades laborales concretas..
3. Conocer los principales elementos de gestión y competencia necesarios para el análisis riguroso de los problemas de la prevención en situaciones reales..

Genéricas

1. Adquirir habilidad para trabajar de forma autónoma y con iniciativa. Adquirir capacidad de respuesta y toma de decisiones..
2. Adquirir capacidad de gestión (búsqueda, localización y análisis) de información proveniente de diferentes fuentes..
3. Aplicar los conocimientos teóricos y prácticos de tipo general al estudio de situaciones concretas..

Contenidos

La naturaleza de esta asignatura hace que sea imposible estructurarla en contenidos temáticos como las demás.





Año académico	2011-12
Asignatura	10129 - Prácticas Profesionales
Grupo	Grupo 2, 2S
Guía docente	B
Idioma	Castellano

Se trata de que cada estudiante lleve a cabo una estancia en una empresa o institución, servicio de prevención, mutua de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, etc. y desarrolle prácticas sobre actividades preventivas, bajo dos supervisiones distintas:

- 1 Tutor de prácticas propuesto por la empresa o institución que acoge a cada estudiante, que debe ser técnico superior en prevención de riesgos laborales en alguna de las especialidades preventivas no médicas (Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial o Ergonomía y Psicosociología Aplicada). Este técnico indicará al alumno en prácticas, cómo se desarrollan las diferentes tareas que constituyen la finalidad de la empresa elegida, cómo se implementan los diferentes procedimientos preventivos y controles y cómo se gestionan los riesgos detectados.
- 2 Tutor responsable de prácticas nombrado por la dirección del Máster. Su función es la de realizar el seguimiento de la labor del alumno en la empresa o institución, así como recabar la información necesaria para poder proceder a la calificación final de la asignatura.

En caso de que fuera imposible encontrar una empresa para poder desarrollar las prácticas profesionales, el profesorado del Máster propondrá, alternativamente y con carácter excepcional, el diseño y desarrollo, por parte del alumno, de una actividad preventiva así como la redacción de la memoria correspondiente que se tomará como base para la evaluación de la asignatura.

Contenidos temáticos

Prácticas en empresas. Prácticas profesionales

Cada estudiante debe realizar prácticas en empresas o instituciones que hayan suscrito el correspondiente convenio con la Universitat de les Illes Balears para participar en las prácticas profesionales del Máster en Salud Laboral (Prevención de Riesgos Laborales).

Metodología docente

Cada estudiante debe realizar un periodo de prácticas en una empresa o institución que haya firmado el correspondiente convenio de colaboración con la UIB para acoger alumnado en prácticas del Máster en Salud Laboral (Prevención de Riesgos Laborales).

La UIB ha firmado un convenio, a nivel estatal, con ASPA (Federación de Servicios de Prevención Ajenos) para que el alumnado del Máster pueda realizar las prácticas profesionales en los Servicios de Prevención Asociados a ASPA en cualquier parte del Estado. Paralelamente, la UIB ha firmado convenios de colaboración con empresas e instituciones de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears con el mismo fin que el convenio con ASPA.

El procedimiento de asignación de estudiantes a empresas se llevará a cabo mediante dos vías:

Primera: ASPA indicará a la dirección del Máster el número de estudiantes en prácticas que pueden atender sus Servicios de Prevención asociados y será la dirección del Máster la que lleve a cabo la asignación atendiendo, siempre que sea posible, las preferencias del alumnado.

Segunda: Cada estudiante puede sugerir a la dirección del Máster el nombre de una empresa o institución con la que haya iniciado algún contacto que le permita saber que la empresa está dispuesta a acoger alumnado del Máster en prácticas. En este caso, la dirección del Máster gestionará la firma del convenio de cooperación para que el alumno pueda realizar su periodo de prácticas en la entidad propuesta.

Para cada estudiante la empresa o institución de acogida asignará un tutor que deberá ser técnico superior en alguna de las especialidades de prevención de riesgos laborales. Paralelamente, la dirección del Máster asignará un tutor coordinador a cada estudiante en prácticas.





Año académico	2011-12
Asignatura	10129 - Prácticas Profesionales
Grupo	Grupo 2, 2S
Guía docente	B
Idioma	Castellano

Tras la realización de las prácticas profesionales, cada estudiante deberá entregar un resumen de la labor realizada. Este resumen, así como los informes proporcionados por los tutores de las empresas o instituciones, serán la base para que el tutor de la UIB califique la asignatura.

Actividades de trabajo presencial

Modalidad	Nombre	Tip. agr.	Descripción
Prácticas externas	Prácticas profesionales	Grupo pequeño (P)	Realización de prácticas profesionales en empresas, con una duración equivalente de 150 horas. El contenido de las prácticas debe estar relacionado con las materias de las asignaturas de especialidad. La finalidad de las prácticas es complementar los conceptos teóricos y teórico-prácticos adquiridos por cada estudiante con la implementación práctica de los mismos en una empresa o institución. La dirección del Máster facilitará la firma del convenio de cooperación educativa entre la UIB y la empresa o institución que acoja al alumnado en prácticas. La calificación es competencia del tutor de la Universidad que, a tal efecto, nombrará la dirección del Máster. La calificación se realizará a partir del informe que el tutor de la empresa remita a la dirección del Máster, del resumen de prácticas realizado por cada estudiante y del seguimiento que el propio tutor de la Universidad realice sobre las prácticas.
Tutorías ECTS	Sesiones con el tutor	Grupo pequeño (P)	Tutorías para el seguimiento de las prácticas y la elaboración de los resúmenes correspondientes.

Actividades de trabajo no presencial

Modalidad	Nombre	Descripción
Estudio y trabajo autónomo individual	Preparación de las prácticas profesionales	A partir de la propuesta de prácticas, cada estudiante deberá revisar los conocimientos teóricos y técnicos necesarios para poder aprovechar el periodo de prácticas.
Estudio y trabajo autónomo individual	Resumen de las prácticas	Cada estudiante deberá realizar un resumen del trabajo realizado en las prácticas profesionales. El resumen deberá incluir, fundamentalmente, la aportación del alumno en prácticas al trabajo realizado en la empresa y dejar en un segundo plano cualquier información de carácter general. Para este resumen se establece un máximo de 1000 palabras.

Estimación del volumen de trabajo

A continuación se proporciona una estimación del volumen de trabajo de las diferentes actividades de la asignatura.

Modalidad	Nombre	Horas	ECTS	%
Actividades de trabajo presencial		150	6	75
Total		200	8	100

4 / 6

Fecha de publicación: 14/09/2011





Modalidad	Nombre	Horas	ECTS	%
Prácticas externas	Practicas profesionales	145	5.8	72.5
Tutorías ECTS	Sesiones con el tutor	5	0.2	2.5
Actividades de trabajo no presencial		50	2	25
Estudio y trabajo autónomo individual	Preparación de las prácticas profesionales	48	1.92	24
Estudio y trabajo autónomo individual	Resumen de las prácticas	2	0.08	1
Total		200	8	100

Al inicio del semestre estará a disposición de los estudiantes el cronograma de la asignatura a través de la plataforma UIBdigital. Este cronograma incluirá al menos las fechas en las que se realizarán las pruebas de evaluación continua y las fechas de entrega de los trabajos. Asimismo, el profesor o la profesora informará a los estudiantes si el plan de trabajo de la asignatura se realizará a través del cronograma o mediante otra vía, incluida la plataforma Campus Extens.

Evaluación del aprendizaje del estudiante

A continuación se indican los elementos de evaluación de esta asignatura, junto con su peso relativo en la calificación final.

Prácticas profesionales

Modalidad	Prácticas externas
Técnica	Técnicas de observación (No recuperable)
Descripción	Realización de prácticas profesionales en empresas, con una duración equivalente de 150 horas. El contenido de las prácticas debe estar relacionado con las materias de las asignaturas de especialidad. La finalidad de las prácticas es complementar los conceptos teóricos y teórico-prácticos adquiridos por cada estudiante con la implementación práctica de los mismos en una empresa o institución. La dirección del Máster facilitará la firma del convenio de cooperación educativa entre la UIB y la empresa o institución que acoja al alumnado en prácticas. La calificación es competencia del tutor de la Universidad que, a tal efecto, nombrará la dirección del Máster. La calificación se realizará a partir del informe que el tutor de la empresa remita a la dirección del Máster, del resumen de prácticas realizado por cada estudiante y del seguimiento que el propio tutor de la Universidad realice sobre las prácticas.
Criterios de evaluación	La evaluación se realizará en base a tres aspectos: 1.- Seguimiento que el tutor de la Universidad realice periódicamente de la actividad desarrollada por cada estudiante. Se tendrá en cuenta, fundamentalmente, la aportación concreta que realice el alumno en el ámbito de la materia de prácticas elegida. 2.- Informe remitido por el tutor de la empresa o institución. Este informe se redactará siguiendo un modelo proporcionado por la dirección del Máster y reflejará el grado de cumplimiento de los objetivos de las prácticas, así como la actitud del alumno en las mismas. 3.- Informe de las prácticas realizado por el propio alumno. Se trata de un resumen descriptivo de las actividades preventivas realizadas (ver el apartado correspondiente a las actividades de trabajo no presencial)

Porcentaje de la calificación final: 70% para el itinerario A





Resumen de las prácticas

Modalidad	Estudio y trabajo autónomo individual
Técnica	Trabajos y proyectos (No recuperable)
Descripción	Cada estudiante deberá realizar un resumen del trabajo realizado en las prácticas profesionales. El resumen deberá incluir, fundamentalmente, la aportación del alumno en prácticas al trabajo realizado en la empresa y dejar en un segundo plano cualquier información de carácter general. Para este resumen se establece un máximo de 1000 palabras.
Criterios de evaluación	Cada estudiante deberá realizar un resumen de la actividad desarrollada en el periodo de prácticas y remitirlo a la dirección del Máster. El tutor-coordinador de la UIB será el responsable de calificar dicho resumen en base al grado de cumplimiento de los objetivos establecidos. El informe no deberá exceder de las 1000 palabras.

Porcentaje de la calificación final: 30% para el itinerario A

Recursos, bibliografía y documentación complementaria

El alumnado tendrá a su disposición toda la información que necesite para la realización de las prácticas profesionales.

Los dos tutores (tutor-coordinador de la Universidad y tutor de la empresa o institución de acogida) ayudarán al alumno en la selección de la bibliografía apropiada para preparar las prácticas profesionales y para aprovechar adecuadamente este periodo.

El convenio de cooperación entre la entidad de acogida y la Universidad incluirá el periodo en que se realizarán las prácticas así como el horario al que deberán ajustarse. Además, constarán los nombres de los tutores (de la empresa y de la UIB) responsables de las prácticas del alumnado.

Bibliografía básica

- * Notas Técnicas de Prevención (NTP) del INSHT, accesibles en la web www.insht.es
- * Textos de las disposiciones legales y de los reglamentos técnicos accesibles en las páginas web de la Cátedra de Salud Laboral y del INSHT.
- * Toda la información específica acerca del sistema de gestión de la prevención en la empresa de acogida que necesite cada estudiante para realizar las prácticas, que le será proporcionada por el tutor de la empresa.

Bibliografía complementaria

Otros recursos

